

JURISDICCIÓN 51

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Industria es asistir a la señora Presidenta de La Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la industria, elaborando conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional los objetivos y políticas del área y ejecutando los planes, programas y proyectos necesarios a tales efectos.

Las funciones propias de la Jurisdicción incluyen aquellas relativas a la formulación de políticas y programas destinados a la promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera en el ámbito de su competencia.

En lo relativo a la política industrial, se procurará continuar con el desarrollo alcanzado y el afianzamiento de la competitividad industrial lograda, identificando sectores y administrando los diversos instrumentos de política ya implementados durante el ejercicio vigente, como así también propiciando el establecimiento de nuevos regímenes a esos efectos.

En relación con el Desarrollo Industrial Local, el objetivo es potenciar y fortalecer las economías regionales. A tales fines, el Ministerio genera las acciones de apoyo al crecimiento de industrias incipientes e incentiva actividades de investigación científico técnicas destinadas al fortalecimiento y desarrollo de las mismas.

En ese sentido, las políticas previstas para el año 2015 son las siguientes:

- Fomentar procesos de integración industrial a nivel nacional, provincial y local, y con otros países de la subregión sudamericana.
- Generar incentivos de promoción de la calidad para la industria nacional y desarrollar mecanismos destinados a la sustitución de importaciones, promoviendo el desarrollo de tecnología acorde con las necesidades y posibilidades productivas regionales.
- Generar mecanismos de apoyo al sector privado y capacitar al sector empresarial en la utilización de las nuevas tecnologías aplicables a los productos y procesos.
- Crear instrumentos técnicos administrativos para fomentar la actividad industrial.
- Desarrollar y ejecutar bases de datos que sinteticen la información del potencial productivo y de oferta de bienes, servicios e instrumentos de apoyo a las provincias.
- Implementar acciones de capacitación, promoviendo convenios con Universidades Nacionales, en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales para actores locales en la utilización de nuevas tecnologías aplicables a los productos y procesos.

Por su parte, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) son actores destacados de la economía argentina, tanto por su contribución a la generación de empleo como por su aporte al desarrollo de la actividad económica general. Al mismo tiempo, son los actores económicos que más obstáculos enfrentan para lograr mantenerse en el tiempo y crecer, siendo más vulnerables frente a los ciclos económicos. Es por ello que se busca impulsar la competitividad y sostenibilidad de las MiPyMEs; fomentar y apoyar los procesos de desarrollo regional; crear las condiciones para un crecimiento sostenible de las PyMEs con un sentido federal, tanto en términos cuantitativos y de escala, como también en términos del conocimiento y tecnología utilizada y desarrollada; procurar la calidad de los productos y la capacidad de comercializarlos; entre otros.

Es de destacar que el Plan Estratégico Industrial 2020 representa un Estado presente que planifica estratégicamente la política industrial, con una visión de país, articulando acciones y visiones

con todos los actores de la sociedad. En este marco, el Ministerio de Industria trabaja articuladamente en todo el país, las temáticas relacionadas con la mejora de cada eslabón de la cadena productiva.

En ese marco, se instrumentan políticas consistentes con una estrategia de promoción del desarrollo económico basado en un sistema productivo y social capaz de generar endógenamente valor agregado a partir del fortalecimiento del entramado productivo local, propiciando una mayor participación del segmento PyME en las cadenas de valor de industrias estratégicas. Dichas políticas incluyen proyectos que agregan valor a la producción primaria, industrializando la ruralidad en las localidades del interior del país, mejorando las condiciones socio-económicas y propiciando el arraigo de sus pobladores. Asimismo, se contemplan proyectos de desarrollo y fortalecimiento de la producción industrial ya existente.

El objetivo se centra en sostener a lo largo del tiempo un ciclo de crecimiento de la competitividad sistémica, en localidades, regiones, y en la economía nacional en general, donde los resultados positivos de las iniciales mejoras de competitividad constituyen pisos sobre los que se construirán mejoras ulteriores.

En relación con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, las políticas a instrumentar durante 2015 son las siguientes:

- Apoyar a las PyMEs y a las regiones en la superación de los principales obstáculos al desarrollo: capacitación y asistencia técnica para favorecer la incorporación de tecnología y la inversión en capital humano y social.
- Facilitar y mejorar el acceso al financiamiento en condiciones preferenciales a las MiPyMEs con los distintos instrumentos disponibles, incluyendo el sistema de sociedades de garantía recíproca, y el diseño de soluciones de financiamiento innovadoras, orientadas a sectores y cadenas de valor.
- Favorecer el fortalecimiento de los actores locales con miras a incrementar la sostenibilidad en el tiempo de los procesos de desarrollo regional.
- Impulsar la asociatividad empresaria y la incorporación de las PyMEs en las cadenas de valor industriales, a efectos de fortalecer los tejidos productivos locales y regionales.
- Ejecutar proyectos destinados a la asistencia técnico-financiera para la construcción de Incubadoras de empresas y a la creación y desarrollo de centros de formación e investigación que permitirán una mayor consolidación y desarrollo de las empresas radicadas en los Parques Industriales Públicos.
- Impulsar la generación de proyectos de inversión de mediano y largo plazo por parte de las MiPyMEs, brindando asistencia técnica y financiera a empresas, emprendedores, conglomerados productivos e instituciones especializados de apoyo, a través del otorgamiento de aportes no reembolsables, con el objetivo de mejorar la competitividad y la generación de valor agregado local.
- Promover el desarrollo de nuevas capacidades gerenciales y cambios en el paradigma de gestión empresarial, a efectos de mejorar la competitividad, aumentar la productividad, favorecer el crecimiento de las exportaciones, incentivar mejoras tecnológicas, fomentar la aplicación del diseño y brindar soluciones prácticas a los empresarios PyMEs.
- Fomentar la articulación y el trabajo conjunto entre los distintos programas del Ministerio de Industria y con otros actores de la economía.
- Promover e impulsar herramientas fiscales, impositivas, financieras y no financieras con el objeto de fomentar y afianzar, iniciativas de jóvenes emprendedores de todo el país, tendientes a la creación, desarrollo y consolidación de empresas nacionales, competitivas, innovadoras, sustentables en el tiempo, generadoras de valor y de empleo.
- Promover el espíritu emprendedor en el proceso de formación de los jóvenes: Mediante la articulación de las herramientas disponibles que induzca a la creación de empresas basadas en el conocimiento y en el autoempleo, integradas al tejido empresarial nacional y regional.

- Propiciar la suscripción de convenios con organismos internacionales que favorezcan la adopción de políticas públicas tendientes a mejorar la competitividad y la internacionalización de las empresas jóvenes.
- Dar seguimiento y articular iniciativas relacionadas con la participación de emprendedores de jóvenes.
- Realizar misiones comerciales de PyMEs y emprendedores con el fin de lograr la inserción de los mismos en mercados externos e incrementar la sustitución de importaciones y la cooperación sur-sur en materia de políticas industriales y de desarrollo del sector PyME.

Con relación a la Industria, se continuará con la intervención en la definición de la política industrial y el diseño, financiamiento y utilización de los instrumentos necesarios para lograr la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial.

Los objetivos de política industrial se llevarán a cabo mediante la aplicación de diferentes instrumentos, tales como:

- Planificar políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Continuar con la administración del Régimen de incentivos para la fabricación local de bienes de capital, instituido por el Decreto N° 379/2001.
- Llevar a cabo la administración del Régimen Automotriz, que incluye régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; política automotriz común; licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administrar Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento y a la capacitación de personas con discapacidad; Régimen de Importación y Exportación Temporal; Régimen de Reducción Arancelaria; entre otros.
- Administrar el Régimen Especial, Fiscal y Aduanero de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ley N° 19.640).
- Continuar con el Régimen de Devolución de Saldos Técnicos del IVA, Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones.
- Continuar con la administración de Registros, tales como: Registro Industrial de la Nación, Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro de la Moto, entre otros.
- Participar en la elaboración de estudios sectoriales y regionales tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Promover el desarrollo de proveedores locales en sectores estratégicos tales como petróleo y gas, minería y maquinaria agrícola con el objetivo de aumentar la integración nacional de insumos y componentes.
- Supervisar los proyectos vinculados a la protección del medioambiente de las alteraciones causadas por la actividad industrial, a través de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) y la administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO).
- Aplicar el Régimen de Compre Nacional, que constituye un instrumento de política pública que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional, cuyos beneficios se evidenciarán en forma directa sobre los productos locales, prestadores de servicios y contratistas locales.

- Promover la implementación de estrategias de diseño en empresas industriales a través del Plan Nacional de Diseño, el cual tiene como objetivos destacar el diseño como factor clave de competitividad industrial, sensibilizar a las empresas respecto de las ventajas de la gestión del diseño para mejorar sus rendimientos e integrar la gestión de diseño en la política de calidad de las empresas.
- Intensificar la aplicación del Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria del Software (Ley N° 26.692), orientado a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y en la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.
- Continuar con la aplicación del Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la Fabricación de Motocicletas y Motopartes (Ley N° 26.457), orientado a promover un mayor componente de valor agregado nacional en la producción local de motocicletas a través de un tratamiento arancelario diferencial y subsidios bajo la forma de bono fiscal.
- Contribuir al fomento del Régimen de Promoción de la Biotecnología Moderna (Ley N° 26.270), que tiene como objetivo fomentar el desarrollo en el país de la Industria Biotecnológica Moderna a través de la amortización acelerada de equipos, devolución anticipada del IVA y reintegros bajo la forma de crédito fiscal.
- Intervenir en la definición de políticas nacionales, destinadas a agrupamientos industriales, asistiendo en la formulación, planificación, análisis y evaluación de proyectos de conformación y desarrollo de parques industriales provinciales y municipales, como así también, colaborando en el financiamiento de los agrupamientos industriales del territorio argentino, así como de las empresas radicadas en ellos.
- Aplicar el Régimen de Importación de Bienes Usados, correspondiente al Decreto N° 2.646/2012 que establece la posibilidad, para ciertos casos, de autorizar su importación definitiva para consumo, bajo determinadas condiciones de tributación y el cumplimiento de ciertos requisitos técnicos, acorde a disposiciones adoptadas a favor de diferentes ramas de la industria nacional, mejorando las condiciones de competitividad del mismo.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	6	Industria	1.330.462.458
9	9	Gastos Figurativos	577.021.902
<b>TOTAL</b>			<b>1.907.484.360</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.907.484.360</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>194.491.000</b>
Personal Permanente	63.670.884
Personal Temporario	2.186.358
Servicios Extraordinarios	11.534.915
Asistencia Social al Personal	1.902.069
Beneficios y Compensaciones	120.000
Gabinete de autoridades superiores	9.441.646
Personal contratado	105.635.128
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.659.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.694.498
Textiles y Vestuario	139.960
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.734.973
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.396.200
Productos de Minerales No Metálicos	47.400
Productos Metálicos	34.500
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	3.591.469
<b>Servicios No Personales</b>	<b>202.883.500</b>
Servicios Básicos	4.230.120
Alquileres y Derechos	8.475.901
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.599.235
Servicios Técnicos y Profesionales	147.055.728
Servicios Comerciales y Financieros	7.286.156
Pasajes y Viáticos	13.445.700
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.660
Otros Servicios	15.765.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.858.958</b>
Maquinaria y Equipo	4.774.616
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.962
Activos Intangibles	63.380
<b>Transferencias</b>	<b>768.570.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	522.630.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	19.490.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	150.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	10.750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	700.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.000.000
Transferencias al Exterior	40.000.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>150.000.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	150.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>577.021.902</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	568.876.902
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	8.145.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		240.555.037	86	0
09	Actividades Comunes a la Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial	Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial	11.914.703	2	0
24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	720.078.921	45	0
56	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Secretaría de Industria	357.913.797	105	0
99	Erogaciones Figurativas	Gabinete Ministerial	577.021.902	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>1.907.484.360</b>	<b>238</b>	<b>0</b>

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El Ministerio de Industria se compone, de tres áreas estratégicas: la Secretaría de Industria, la Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial y la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPyMEyDR).

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>240.555.037</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>60.312.527</b>
Personal Permanente	28.804.957
Servicios Extraordinarios	4.076.500
Asistencia Social al Personal	1.702.069
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	2.551.796
Personal contratado	23.127.205
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.729.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.320.000
Textiles y Vestuario	130.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.416.000
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.380.000
Productos de Minerales No Metálicos	40.000
Productos Metálicos	28.000
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	2.395.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>148.262.148</b>
Servicios Básicos	1.500.000
Alquileres y Derechos	6.903.148
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	108.480.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.589.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	15.270.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.251.362</b>
Maquinaria y Equipo	4.230.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.962
<b>Transferencias</b>	<b>20.000.000</b>
Transferencias al Exterior	20.000.000

CATEGORÍA 09

**ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO INDUSTRIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta actividad comprende; los gastos comunes y de funcionamiento general de la Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial.

En el marco de la Secretaría, se efectiviza y actualiza la estrategia elaborada al interior de cada uno de los sectores productivos a partir del desarrollo del Plan Estratégico Industrial (PEI) 2020; se colabora en la identificación de sectores estratégicos de la industria sus problemáticas y oportunidades; se relevan demandas sectoriales; se proponen nuevas herramientas de financiación y promoción industrial; se fomenta la creación de polos productivos regionales y, la incorporación de tecnología e innovación a la producción, se impulsa la creación y asistencia de Parques Industriales y se aporta el horizonte estratégico de mediano y largo plazo en materia de desarrollo industrial para la Nación, entre otras acciones.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.914.703</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.244.235</b>
Personal Permanente	2.445.108
Servicios Extraordinarios	546.568
Asistencia Social al Personal	50.000
Beneficios y Compensaciones	15.000
Gabinete de autoridades superiores	2.041.437
Personal contratado	2.146.122
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>60.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.648
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.233
Otros Bienes de Consumo	14.119
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.534.928</b>
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.264.928
Servicios Comerciales y Financieros	250.000
Pasajes y Viáticos	650.000
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>75.540</b>
Maquinaria y Equipo	65.000
Activos Intangibles	10.540

PROGRAMA 24  
**FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO  
REGIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo impulsar la competitividad y sostenibilidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), como así también, fomentar y apoyar los procesos de desarrollo regional avanzando hacia la integración de la estructura productiva del país. Para ello, se procura favorecer la recuperación del tejido productivo regional, la promoción del desarrollo sectorial a través de cadenas de valor, la creación de nuevas empresas y la generación de más y mejor empleo, en este sentido se prevén las siguientes acciones:

- Facilitar el acceso al financiamiento en condiciones preferenciales a las MiPyMEs, a través de los distintos instrumentos disponibles, incluyendo el sistema de sociedades de garantía recíproca. Asimismo, generar nuevas soluciones de financiamiento innovadoras, orientadas a sectores y cadenas de valor.
- Mejorar el acceso al crédito de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs); a través de la implementación de nuevos vehículos de financiamiento mediante instrumentos de oferta pública.
- Promover la capacitación en las empresas, mediante nuevos llamados del régimen de crédito fiscal, del Programa Nacional de Capacitación y de la capacitación a través de agencias de desarrollo.
- Fomentar el aumento de competitividad de las MiPyMEs, mediante la asistencia técnica para la certificación de normas de calidad, el desarrollo de software, la reingeniería de procesos productivos, el desarrollo de productos y servicios, etc., con el Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad.
- Impulsar y apoyar el desarrollo de complejos productivos regionales (*clusters*) que permitan, aprovechar los recursos locales y las ventajas del trabajo empresario asociativo, mejorando la tecnología utilizada y desarrollada en esos ámbitos, la capacidad innovadora de productos y procesos, la calidad de los productos y la comercialización de los mismos.
- Apoyar la creación de nuevas empresas y la innovación tecnológica y empresaria, a partir de fomentar la capacidad emprendedora, con el Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad.

- Fortalecer el surgimiento, el desarrollo y la consolidación de MiPyMEs conformadas por jóvenes a través del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven (Ley N° 25.872).
- Asistir a las empresas de potencial exportador, acompañándolas en el proceso de inserción en los mercados externos mediante el Proyecto Exporta fácil, el cual funcionará coordinadamente con varios países de América Latina.
- Fortalecer la Red de Agencias Regionales de desarrollo productivo, y el conjunto de "ventanillas" de la Secretaría (cámaras empresarias, entidades profesionales, entidades gremiales, etc.); promoviendo una progresiva descentralización de actividades de los programas como mecanismos para generar desarrollo regional y facilitar la difusión y el acceso de las empresas nacionales a las herramientas de información y asistencia técnica y financiera de la Secretaría.
- Continuar con la instalación de oficinas GenIA (Generadoras de Industria Argentina) mediante las cuales se acerca a las empresas emprendedoras las herramientas que les permitirán mejorar la competitividad, agregar valor a la producción o poner en marcha un proyecto productivo, lo que posibilitará seguir potenciando el entramado PyME.
- En el marco del Plan Estratégico Industrial (PEI) 2020, se promoverán y llevarán adelante iniciativas innovadoras de cooperación industrial sur-sur. Asimismo, se desarrollarán acciones dedicadas a facilitar la integración productiva regional y la internacionalización de las PyMEs.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Apoyo a la Competitividad para Conglomerados Productivos (PAC Conglomerados)	Empresa Asistida	600
Apoyo a la Competitividad para Emprendedores (PAC Emprendedores)	Empresa Asistida	150
Apoyo a la Competitividad para Empresas (PAC Empresas)	Empresa Asistida	420
Asistencia Financiera FONAPYME	Crédito Otorgado	100
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	5.678
Asistencia Financiera a PyMEs para el Desarrollo en Parques Industriales Públicos	Empresa Declarada Elegible	140
Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión	Crédito Otorgado	100
Asistencia Técnico-Financiera a Incubadoras (Programa Crédito Fiscal)	Proyecto Asistido	25
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMEs)	Aporte No Reintegrable Otorgado	500
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMEs)	Empresa Asistida	250
Asistencia a PyMEs a través de Sociedades de Garantía Recíproca	Garantía Otorgada	128.340
Capacitación Directa a PyMES	Proyecto Asistido	10.800
Capacitación de Jóvenes Emprendedores y Empresarios	Joven Capacitado	11.833
Fomento de la Cooperación Industrial	Empresa Beneficiada	240
Fomento de la Cooperación Industrial	Misión Realizada	6

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento de Grupos Asociativos Regionales	Grupo Fortalecido	11
Fortalecimiento de Proyectos de Jóvenes Empresarios (Capital Semilla)	Proyecto Fortalecido	2.250
Promoción de Proyectos de Desarrollo Productivo Regional	Proyecto Promovido	15
Reafianzamiento a SGRs y Garantías Directas Otorgadas a través de FOGAPYME	Garantía Otorgada	170

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	217.402.421
02	Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMEs (BID 1884/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1884	12.350.000
04	Asistencia Técnica Financiera para MIPyMEs	Subsecretaría de Promoción al Financiamiento de la Pequeña y Mediana Empresa	151.141.000
07	Fortalecimiento del Tejido PyMEs Regional	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	20.000.000
09	Capacitación y Asistencia Técnica para MIPyMEs	Dirección Nacional de Crédito Fiscal y Capacitación Federal	117.394.919
11	Apoyo a PyMEs mediante Subsidio de Tasas	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	47.705.081
13	Apoyo a la Competitividad para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs) - BID N° 2923/OC-AR	Unidad Ejecutora Préstamo BID N° 2923	154.085.500
<b>TOTAL:</b>			<b>720.078.921</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>720.078.921</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>49.539.581</b>
Personal Permanente	12.878.206
Servicios Extraordinarios	1.807.713
Asistencia Social al Personal	50.000
Beneficios y Compensaciones	20.000
Gabinete de autoridades superiores	2.806.976
Personal contratado	31.976.686
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.370.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	325.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	90.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000
Otros Bienes de Consumo	954.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>33.493.500</b>
Servicios Básicos	800.000
Alquileres y Derechos	767.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	25.191.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.475.000
Pasajes y Viáticos	3.980.000
Otros Servicios	270.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>382.840</b>
Maquinaria y Equipo	330.000
Activos Intangibles	52.840
<b>Transferencias</b>	<b>485.293.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	296.743.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.100.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	150.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	10.750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	700.000
Transferencias al Exterior	20.000.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>150.000.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	150.000.000

# PROGRAMA 56 FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA INDUSTRIA

## UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE INDUSTRIA

---

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital: Administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz: Régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; Política Automotriz Común, Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; Importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento y a la capacidad de las personas con discapacidad; Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Reducción Arancelaria, etc.
- Régimen de promoción de inversiones industriales: amortización acelerada y devolución anticipada del IVA correspondiente a dichas inversiones. Evaluación y selección de proyectos. Administración de un régimen de importación temporal de bienes de capital destinados al proceso productivo.
- Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicadas o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Promoción de la industria electrónica.
- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones. Continuidad del actual régimen.
- Administración de los siguientes Registros: Registro Industrial de la Nación; Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro de la Moto, entre otros.

- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos; que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO) tendiente a proteger la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Compre Nacional es; un instrumento de política pública que tiene por finalidad, proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional. Los beneficios de este régimen se evidenciarán en forma directa sobre los productores locales, prestadores de servicios y contratistas locales.
- Plan Nacional de Diseño: cuyos objetivos consisten en; destacar el diseño en sus diferentes tipos como factor clave de competitividad industrial; sensibilizar a las empresas respecto a las ventajas de la gestión para mejorar sus rendimientos y la integración de la gestión de diseño en la política de calidad de las empresas.
- Régimen de estímulo al desarrollo de la Industria del Software: Ley N° 25.922 y, normas modificatorias, orientadas a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.
- Régimen de Incentivo a la Inversión Local de Emprendimientos de Motocicletas y Motopartes Ley N° 26.457; orientada a promover un mayor componente de valor agregado nacional en la producción local de motocicletas a través de un tratamiento arancelario diferencial y subsidios bajo la forma de bono fiscal.
- Fomentar el desarrollo de la Industria Biotecnológica Moderna a través; de la amortización acelerada de equipos, devolución anticipada del IVA y reintegros, bajo la forma de crédito fiscal. Falta su reglamentación.
- Intervenir en la definición de políticas nacionales, destinadas a agrupamientos industriales. Asistir técnicamente en la formulación, planificación, análisis y evaluación de proyectos de conformación y desarrollo de parques industriales provinciales y municipales. Colaborar con financiamiento a los agrupamientos industriales del territorio argentino, así como a las empresas radicadas en ellos. Elaborar un registro nacional de agrupamientos industriales.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	3.411
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	144
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	600
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	16.462
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	1.625
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	50
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	5.592
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	1.354
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	331
Reintegro por Venta Maq. Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	30.000
Verificaciones por Régimen de Compre Nacional	Certificado Expedido	1.699

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	55.914.205
02	Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria	Secretaría de Industria	35.553.592
06	Reducción de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (BIRF OTF 22.013)	Unidad Ejecutora de la Donación BIRF OTF 22.013	14.344.000
08	Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales (Decreto N° 774/2005)	Subsecretaría de Industria	24.000.000
09	Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino (Ley N° 26.393)	Subsecretaría de Industria	198.287.000
10	Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales	Subsecretaría de Industria	25.000.000
12	Acciones del Plan Nacional de Diseño	Secretaría de Industria	4.815.000
<b>TOTAL:</b>			<b>357.913.797</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>357.913.797</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>77.394.657</b>
Personal Permanente	19.542.613
Personal Temporario	2.186.358
Servicios Extraordinarios	5.104.134
Asistencia Social al Personal	100.000
Beneficios y Compensaciones	35.000
Gabinete de autoridades superiores	2.041.437
Personal contratado	48.385.115
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>500.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.850
Textiles y Vestuario	9.960
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.740
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.200
Productos de Minerales No Metálicos	7.400
Productos Metálicos	6.500
Otros Bienes de Consumo	228.350
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.592.924</b>
Servicios Básicos	1.830.120
Alquileres y Derechos	655.253
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.235
Servicios Técnicos y Profesionales	10.119.800
Servicios Comerciales y Financieros	972.156
Pasajes y Viáticos	2.815.700
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.660
Otros Servicios	125.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>149.216</b>
Maquinaria y Equipo	149.216
<b>Transferencias</b>	<b>263.277.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	225.887.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	12.390.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
GABINETE MINISTERIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Incluye erogaciones figurativas en favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>577.021.902</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>577.021.902</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	568.876.902
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	8.145.000